

HUEPIL, 17 de noviembre de 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1723/2009

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006 , la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República.
- b) La disponibilidad financiera en el Presupuesto Municipal y la necesidad de contar con un técnico que sirva funciones en la Dirección de Obras Municipales .

DECRETO

1. Nómbrase a contrata al Sr. Carlos Antonio Osses Cancino RUN [REDACTED] Profesor de Educación Media Tecnológica en el cargo técnico Grado 17° de la Escala Municipal de Remuneraciones jornada completa , Escalafón Técnicos de la Municipalidad de Tuapel .
2. Este nombramiento a contrata . . . procederá desde el 1 de noviembre de 2009 al 31 de diciembre de 2009 ambas fechas inclusive o mientras sean necesarios sus servicios.
3. Déjese constancia que el Sr. Osses Cancino fue nombrado en calidad de suplente por Decreto Alcaldicio N° 686 de 05.05.09 por esta misma municipalidad por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso
4. Impútese el gasto que irroga el presente nombramiento al Subtítulo 21 Gastos en personal del Presupuesto Municipal vigente .

Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Biobio con la documentación indispensable para su registro y control.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución

- Contraloría Regional del Biobio
- Secretaría Municipal
- Dpto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes



JAIWE SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE